

PARRAL.- 2 4 Jun 2015

DECRETO EXENTO Nº: 6.239 /

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley b N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2015.
- 3.- La solicitud de Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones presentada por don(a) FELIPE GUTIERREZ SANCHEZ.-
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**.

DECRETO:

1.- CONCÉDASE, al funcionario indicado en los vistos, Medio (1/2) día de permiso administrativo con goce de remuneraciones, a contar de la Jornada de la Tarde del día 18 de Junio del 2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

MUNICIPAL BERNALDS

IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/epc.
DISTRIBUCIÓN:

Personal."
Archivo



REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO

(SOLO HONORARIOS)

GUTIERREZ	SANCHEZ	FELIPE ANDRES
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
R.U.T.	Dirección	BALMACEDA Nº 206
DIDECO	PPOG	CDAMA I F F
Dependencia	PROGRAMA I.E.F Unidad / programa	
Al Señor (a) Administrativo de acuerdo co Honorarios respectivo.	Alcalde de la Comu on lo estipulado en mi con	na de Parral, solicito Permiso trato de Prestación de servicios a
Motivo: Tramites personales	5.	
		
Jornada tarde		
Días Solicitados	Días Ocupados	Pendientes a la Fecha
A Contar del: <u>día Jueves 18 de</u>	e Junio 2015	
SERÉ REEMPLAZADO POR:	Maximiliano Rivera V	V
DIRECCION Desarrollo Comunitario		Firma Solicitante
Parral, 17 de Junio de 2015		Vº Bo unidad Persona